



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Once (11) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ref. Ejecutivo de Alimentos
No. 202000374
Demandante: Raúl Alirio Montaña Garzón
Demandado: Nelsy Adriana Aguilar Jeréz

En cumplimiento al auto del 23 de noviembre de 2021, procedo a efectuar la liquidación de costas en que fue condenada la parte ejecutada, con fundamento en el artículo 366 regla 1ª del Código General del Proceso, así:

Agencias en derecho	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 300.000,00

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000.00).

El Secretario,

DANIEL FERNANDO FANDINO CASTELLANOS.

Firmado Por:

Daniel Fernando Fandino Castellanos
Secretario

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38a9f2092fd12ea1e51f3738919bdc511aedcf0477d0b5cc32dcd8ba26c2f90**

Documento generado en 11/02/2022 11:31:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>